



Presidencia de la República
Consejo Nacional de la Persona Envejeciente
CONAPE



"Año del Desarrollo Agroforestal"

Acta Declaratoria de Desierto

Resolución No. 21/2017 de fecha veintitrés (23) de Octubre del año Dos Mil Diecisiete (2017). Por medio de la cual se declara desierto el proceso referencia CONAPE-CM-13-2017, para la compra de computadoras y equipos tecnológicos para uso de la Institución.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE, Institución del Estado creada conforme a la ley No. 352-98, de fecha 15 de Agosto del año 1998, provista del Registro Nacional de Contribuyente No. 430027936, y domicilio y asiento social principal ubicado en la Calle Santiago, No. 4, Sector Gazcue, Distrito Nacional, debidamente representada por su Directora Ejecutiva, **LICDA. NATHALI G. MARIA HERNANDEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0707660-6, domiciliada y residente en esta ciudad.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante instrucciones de la Encargada Administrativa del **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**, se ordenó la elaboración de las especificaciones técnicas para la compra de computadoras y equipos tecnológicos para uso de la Institución.

2. Que según el cronograma establecido en el pliego de condiciones, la apertura de las ofertas técnicas y económicas sobres "A y B" contentivos de las propuestas de los oferentes, sería efectuada el día veinte (20) de Octubre del año dos mil diecisiete (2017).

3. Que para este proceso solo la oferente **PUNTO MAC., S.R.L.**, presentó solo su ofertas económicas sobre "B", faltando la póliza de mantenimiento de oferta, ni el formulario de presentación de oferta, además de que no se ajusta a los requeridos en el pliego de condiciones, toda vez que en la misma se encuentra incompleta.

4. Que la presente acta se realiza en cumplimiento a lo establecido en el artículo 24, párrafo I, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, y el artículo 93 del Reglamento 543-12.

RESUELVE:

UNICO: DECLARAR desierto el proceso CONAPE-CM-13-2017, iniciado por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), para la compra de computadoras y equipos tecnológicos para uso de la Institución, por los motivos expuestos precedentemente.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintitrés (23) días del mes de Octubre Dos Mil Diecisiete (2017).

Por el Comité de Compras y Contrataciones


LICDA. NATHALI G. MARÍA HERNÁNDEZ
Directora Ejecutiva
Presidente del Comité




Licda. Luz Aurora Martínez N.
Miembro


Licda. Jenny Del Rosario Rodríguez
Miembro


Licda. Jengi Hernández Tapia
Miembro


Dra. María Del Carmen Ortiz
Miembro